



28 de febrero de 2020

Dr. Ubaldo Córdova  
Vicepresidente Ejecutivo  
Vicepresidencia en Asuntos Académicos e  
Investigación  
Universidad de Puerto Rico

### **Planes y Acciones para motivar la Investigación, Innovación y Labor Creativa del Recinto Universitario de Mayagüez**

Estimado Dr. Córdova:

En atención a su carta 3 de febrero 2020, cumpla con hacerle llegar las acciones iniciales que nuestra administración ejecutará a fin de alcanzar los objetivos propuestos. Los resultados esperados se orientan en mejorar no solo el cociente propuestas sometidas/propuestas aprobadas, sino también buscaran ampliar el número de investigadores en esfuerzos intra e interdisciplinarios (investigadores/propuestas sometidas y aprobadas) fomentando la sumisión de propuestas con el 50% de CI. El termino investigación incluirá a nuestro ecosistema conformado por investigación, innovación y Labor Creativa. La Oficina del Rector estará involucrada con todas estas iniciativas.

#### **1. Motivación económica**

- Ley 101-Procesis Expedito. Se coordinará con el CID a fin de revisar los procedimientos y hacer más expedito el proceso de evaluación de solicitudes y acelerar el proceso de determinación del Comité Institucional identificado para tal fin. Un proceso de revisión electrónica será implementado. Oficina Responsable: Director CID
- Ley 101-Incremento del número de beneficiarios. Esta administración explorará la aplicación del beneficio de la Ley 101 a todos los proyectos de investigación, siempre y en cuando pasen a través de un proceso competitivo y revisado por pares, sea *sheltered* o no. Oficina Responsable: Director CID.
- Ley 101-Mejor Diseminación. Se realizará 1 charla informativa/semestre sobre las métricas y protocolo para solicitar la aplicación de la exención de impuestos. Oficina Responsable: Academia de Investigación.
- CI como herramienta de motivación. Los CI deben distribuirse entre PI y todos los Co-PI, incluyendo sus departamentos y Facultades de procedencia. Se debe desarrollar una fórmula que sea función del presupuesto dentro de la propuesta que maneje o gaste cada PI y CoPI. Oficina Responsable: Director del CID

## 2. Reconocimiento y Promoción

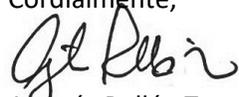
- Definir los criterios para ser considerado investigador/innovador del RUM. - Ejemplos de criterios: 02 publicaciones mínimas/año, incluidas patentes, ser PI o Co-PI en al menos un proyecto con fondos externos, panelista invitado, editor o editor asociado de revistas de especialidad -preferentemente-, revisor de un mínimo de 02 artículos para revistas de la especialidad, activa participación en conferencias técnicas o de *outreach* a nivel local, nacional e internacional, con las métricas de incrementar el reclutamiento y establecimiento de redes de colaboración, generación de un mínimo de 02 tesis de MS o PhD en periodos de 5 años, difusión en revistas y revisadas por pares (01/año), un mínimo de 02 entrevistas escritas u orales/año. Oficina Responsable: Comité de Investigación.
- Definir los criterios para ser considerado como líder en procesos de labor creativa. Oficina Responsable: Oficina del Decano en Artes y Ciencias.
- Continuar las tareas de la Academia de Investigación en cuanto a la coordinación de simposio de reconocimiento al investigador. Oficina Responsable: Academia de Investigación.
- Organizar un simposio de reconocimiento a los logros en innovación (ejemplo, generación de patentes, propuestas tipo SBIR, etc..) de innovadores del RUM. Oficina Responsable: OPITT-AC, OPITT-RUM.
- Diseñar un plan estratégico para incrementar la visibilidad de nuestros investigadores, dentro y fuera del RUM. Oficina Responsable: Oficina de Prensa del RUM.
- Aplicar el concepto de *Early Promotion* a investigadores destacados, en base a cantidad y calidad de los logros en investigación, innovación y labor creativa. Oficina Responsable: Decanatos Académicos.

## 3. Apoyo Administrativo directo

- Facilitar la disponibilidad de tiempo dedicado a preparar y someter propuestas, esto como parte de la tarea docente en todo el RUM. Podrán considerarse 2 propuestas/año como métrica inicial de rendimiento a quienes gocen de este beneficio. Oficina Responsable: Decanatos Académicos.
- Implementar la aplicación del concepto del radio R (beneficio económico generado por el proyecto/costo asociado al proyecto de investigación) > 1.5 a nivel de todo el RUM. Esto facilitará el manejo presupuestario de cada propuesta por parte de los Co-PIs a la par de apoyar la mayor captación de fondos para investigación en el RUM. Oficina Responsable: Decanatos Académicos.
- Promover los proyectos que requieran tiempo de investigación bajo la modalidad de la compra de tiempo. El beneficio que reciba el investigador (65%, al momento de redactarse estas líneas) será usado como apoyo explícito a la investigación del investigador que opte por esta opción. Esto se aplicará a proyectos donde el reléase time no pueda justificarse al aplicar el concepto del radio R. Oficina Responsable: Decanatos Académicos.
- Promover propuestas interdisciplinarias e inter-facultades dentro y fuera del RUM. Esta iniciativa deberá de incluir el peritaje disponible en Artes y Humanidades. Oficina Responsable: Decanatos Académicos.
- Considerar como método de reclutamiento la contratación de investigadores invitados con su salario cubierto por el proyecto (*soft money*) según presupuesto establecido en el proyecto y acorde a la aceptación de la agencia que así lo permita. Oficina Responsable: Comité de Investigación del RUM.

- Revisión de los procesos de evaluación de documentos para ascenso, dándole mayor énfasis al puntaje relacionado a investigación y labor creativa. Oficina Responsable: Decanatos Académicos.
- Promover, utilizando fondos semilla asignados por los CI, desafíos científicos, tecnológicos, artísticos, etc. en aquellas áreas de interés estratégico que requiere mayor desarrollo y peritaje en el RUM. Oficina Responsable: Comité Institucional de Investigación.
- Establecer un plan de capacitación continua (talleres, conferencias especializadas, etc.) de investigadores del RUM en temas actuales que sean de interés estratégico para la consolidación y crecimiento de nuestra Comunidad de Investigación, Innovación y Labor Creativa. Oficina Responsable: Academia de Investigación.
- Organizar los Comités Institucionales del RUM (e.g. IACUC, Etica, Seguridad, etc.) bajo una estructura más efectiva e integradora. Oficina Responsable: Comité Institucional de Investigación.
- Reingeniería de los procesos de manejo de la administración en el CID. Responsable: Comité Ad-Hoc de la JA UPRM (Certificación JA RUM 19-20-091).
- Implementación de la Oficina del Contacto con la Industria (*Industrial Liaison Office*, a cargo del empresario y profesor Dr. José Meléndez desde inicios del periodo académico 2019-2010. Los objetivos básicos son: facilitar la interacción de nuestros investigadores con socios de la industria, identificar opciones de colaboración en R&D e incrementar el número de contratos de investigación aplicada). Oficina Responsable: Oficina del Contacto con la Industria-RUM.
- Considerar el Decanato Investigación y Estudios Graduados del RUM. La propuesta está siendo considerada actualmente por el Senado Académico. Mientras se establezcan los lineamientos generales montaremos una estructura organizacional piloto con los elementos básicos de ese decanato. Esta estructura organizacional, a manera de prueba piloto, será coordinado por el Ayudante del Rector en Investigación.

Cordialmente,



Agustín Rullán Toro, Ph.D.  
Rector

- c Dr. Oscar Perales, Ayudante del Rector para Investigación  
Dr. David Suleiman, Director del CID  
Dr. Fernando Gilbes, Decano de Artes y Ciencias  
Dr. Bienvenido Vélez, Decano de Ingeniería  
Dra. María Amador, Decana Administración de Empresas  
Dr. Raúl Machiavelli, Decano de Ciencias Agrícolas  
Dra. Betsy Morales, Decana de Asuntos Académicos  
Dra. Mariam Ludim, Directora de Prensa  
Dr. Matías Cafaro, Presidente Comité de Investigación  
Dra. Sylvia Rodríguez, Coordinadora Academia Investigación  
Dr. José Meléndez, Ayudante del Rector para Asuntos con la Industria  
Srta. Jessica Pérez, Secretaria Senado y Junta Administrativa